

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 15 de septiembre de 2021. Informando que el registro civil de nacimiento de la señora ROCIO ZUÑIGA BURBANO se encuentra en la Registraduría Municipal del Estado Civil de Almaguer Cauca. Provea.

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYÁN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Popayán, quince de septiembre de dos mil veintiuno

**Proceso: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
Demandante: ROCIO ZUÑIGA BURBANO
Radicado: 2021-00198**

Auto de Sustanciación No. 650

ASUNTO A TRATAR

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que el registro civil de nacimiento de la señora ROCIO ZUÑIGA BURBANO se encuentra en la Registraduría Municipal del Estado Civil de Almaguer Cauca según respuesta allegada por la Notaría Unica de Almaguer Cauca y para continuar con el trámite correspondiente se hace necesaria copia de dicho documento, se oficiara a la Registraduría de ese lugar, por lo cual el Juzgado

DISPONE:

ARTICULO UNICO: OFÍCIESE a la Registraduría Municipal de ALMAGUER CAUCA con el objeto de que envíen con destino al proceso, copia del registro civil de nacimiento de la señora ROCIO ZUÑIGA BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.329.473 expedida en Popayán, Cauca, el cual se encuentra registrado con NIT 850313 indicativo serial 42851, nacida el 13 de marzo de 1985 en Almaguer – Cauca y sírvase enviar al correo electrónico: **j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

ELZ.

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3463ea4b8e5b8091b9b20ea16f7de1f2327882f7181a9df1eb17e37a00b76ae4

Documento generado en 15/09/2021 12:49:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>